

en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Barcelona, 5 de marzo de 2002.—El Administrador único de «Hidroeléctrica de Xerta, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—7.796.
2.^a 8-3-2002

HIPER MONTSERRAT, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, a los efectos legales oportunos, que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 2 de enero de 2002, se acordó, por unanimidad, entre otros acuerdos, transformar la compañía en sociedad de responsabilidad limitada, cambiando su denominación social por la de «Hiper Montserrat, Sociedad Limitada».

Empuriabrava-Castelló d'Empúries (Girona), 15 de febrero de 2002.—Una Consejera delegada, Montserrat Bellot Vidal.—7.165. y 3.^a 8-3-2002

HOTELES REINA DEL SOL, S. L.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Hoteles Reina del Sol, Sociedad Limitada», para la celebración en el domicilio social, sito en plaza Pintor Fortuny, 1, 2.^o-2.^a, de Reus (Tarragona), a la Junta general extraordinaria de accionistas, el día 25 de marzo de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete treinta horas, del día siguiente, 26 de marzo de 2002, en segunda convocatoria, para que, previa formación de la lista de asistentes, se trate el siguiente

Orden del día

Primero y único.—Cesión de la gestión hotelera a terceros.

Reus, 26 de febrero de 2002.—La Administración social.—7.154.

INDUSTRIAS VERMEL, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Industrias Vermel, Sociedad Anónima», para la celebración en el domicilio social, sito en calle Modest Gene, 16, de Reus (Tarragona), a la Junta general extraordinaria de accionistas, el día 27 de marzo de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete treinta horas, del día siguiente, 28 de marzo de 2002, en segunda convocatoria, para que, previa formación de la lista de asistentes, se trate el siguiente

Orden del día

Primero y único.—Ampliar el capital social en 24.044 euros, y modificación del artículo 5.^o de los Estatutos sociales.

Los socios podrán delegar su representación por medio de carta dirigida a la Administración social, las personas jurídicas y las que no se hallen en pleno goce de sus derechos civiles actuarán por medio de quien o quienes ejerzan su presentación legal debidamente acreditada. Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de solicitar, con anterioridad a la Junta, los informes y aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos a tratar en la misma.

Reus, 15 de febrero de 2002.—La Administración social.—7.153.

INVERDINER, F.I.A.M.M.

(Fondo absorbente)

FONGESTIÓN, F.I.A.M.M.

NOVODINER, F.I.A.M.M.

(Fondos absorbidos)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 bis, segundo, de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público:

Que con fecha, 13 de junio de 2001, el Consejo de Administración de «Ahorro Corporación Gestión, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima», como sociedad gestora de los fondos «Inverdiner, F.I.A.M.M.» (fondo absorbente) y «Fongestión, F.I.A.M.M.» y «Novodiner, F.I.A.M.M.» (fondos absorbidos), aprobó, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de los mencionados fondos.

Que, con fecha 19 de septiembre de 2001, el Consejo de Administración de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, como entidad depositaria de los mencionados fondos, aprobó por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de los citados fondos.

Que, con fecha 22 de febrero de 2002, el Ministro de Economía y Hacienda, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, autorizó el proyecto de fusión de los citados fondos presentado por dichas entidades, en el que se recoge la fusión por absorción de «Inverdiner, F.I.A.M.M.», «Fongestión, F.I.A.M.M.» y «Novodiner, F.I.A.M.M.», con disolución sin liquidación de la entidad absorbida y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos a las entidades absorbentes, sucediendo ésta a título universal, en todos sus derechos y obligaciones a las absorbidas.

Que, como consecuencia de lo anterior, y a los efectos de lo establecido en la legislación vigente en materia de Instituciones de Inversión Colectiva, se comunica a los partícipes de los fondos afectados, el derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de treinta días a contar desde la fecha de publicación de este anuncio o de la reemisión de la oportuna comunicación individualizada a los partícipes, sin deducción de comisión de reembolso ni gasto alguno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 bis, segundo, párrafo 4.^o de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre.

Que, asimismo, los acreedores de los fondos participantes en la fusión podrán oponerse a la misma, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Que, de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, que los partícipes y acreedores tienen el derecho de solicitar y obtener, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del proyecto de fusión.

Madrid, 26 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.280.
y 3.^a 8-3-2002

INVERSIONES INMOBILIARIAS SOTOFERIAL, S. A.

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en el domicilio social, el día 3 de julio de 2000, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Reducir el capital de la sociedad en 490.000.000 de pesetas, siendo el capital resultante de 10.000.000 de pesetas. La finalidad de la reducción es la devolución de aportaciones a los socios.

Trasladar el domicilio social actual, sito en Madrid, calle Apolonio Morales, número 8, a la calle Bausa, números 9-11, también de Madrid.

Se modifican, por tanto, los artículos correspondientes de los Estatutos sociales.

Madrid, 3 de julio de 2000.—El Presidente, Joaquín Cavero Crespi de Valldaura.—7.193.

JOSÉ ROYO, S. A.

Los Administradores de «José Royo, Sociedad Anónima» han acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en Valencia, calle Pintor Sorolla, 5, segundo, el día 25 de marzo de 2002, a las veinte horas, en primera convocatoria o, en su caso, el siguiente día 26, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales de la sociedad y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2000-2001.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión consolidados, correspondientes al ejercicio 2000-2001.

Tercero.—Aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Revocación de Auditores de cuentas.
Quinto.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Sexto.—Autorización a los Administradores para la adquisición o renuncia a la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que se someten a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y los informes de los Auditores de cuentas.

Valencia, 5 de marzo de 2002.—Un Administrador solidario.—7.965.

JOSÉ LARRAYA GROUP, S. L.

Anuncio de pérdida de certificación

Don José Salvador Larraya Tellechea, como interesado de la certificación número 01123501, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 6 de junio de 2001, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Oiartzun, 28 de febrero de 2002.—José Salvador Larraya Tellechea.—7.373.

LA RIOJA ALTA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado, con intervención del Letrado asesor, de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, convocar Junta general de accionistas, que se celebrará en «La Rioja Alta, Sociedad Anónima», en Haro (La Rioja), el día 23 de marzo de 2002, a las doce horas, en segunda convocatoria, para el supuesto de que dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que queda igualmente convocada para el día anterior en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), de la sociedad y con-